MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 04/2012 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA APS - ID N° 243.424

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 88/2012 – LABORATORIO GALENO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 613 de fecha 30 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIO GALENO S.A.,** domiciliada en Dr. Manuel Pérez Nº 684 e/ Misiones y Toledo, de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Salvador Gurrieri Massare**, con Cédula de Identidad N° 179.849, y por el **Sr. Aldo Oscar Alpini**, con Cédula de Identidad N° 138.981, según Transformación de Sociedad, otorgado por la Escribana María Teresa Martínez de Carrasco, Reg. Nº 27 Esc. Nº 7; denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA APS**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S. C. y G. N° 341 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión del contrato Nº 88/12 con la firma LABORATORIO GALENO S.A. en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 04/12 Adquisición de Medicamentos para APS, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

Por nota de fecha 29 de noviembre de 2013, la firma LABORATORIO GALENO S.A. da su conformidad para dicha extensión contractual.

Por Dictamen A.J. D.G.O.C. N°515 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones para la misma, no encuentra objeciones legales para dar continuidad a los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N°613 de fecha 30 de diciembre de 2013, se aprueba la extensión del contrato Nº 88/12 con la firma LABORATORIO GALENO S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/12 Adquisición de Medicamentos para APS.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de Agosto de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2013.

Sr. Salvador Gurrieri Massare
CONTRATISTA

LABORATORIO GALENO S.A.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones